Defensoría del Pueblo COLOMBIA	**Proceso: Gestión Contractual**	Código: CO-P02-F62
		Versión: 02
	FORMATO DE INFORME CONTRATISTAS	Vigente desde: 25/10/2022

INFORME MENSUAL	**X**	**INFORME FINAL**	

INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATO o CONVENIO o ACEPTACIÓN DE OFERTA PRINCIPAL											
FECHA DE ELABORACIÓN DEL INFORME								14	12	22	
PERIODO DE REPORTE DEL INFORME	Del 18 de noviembre de 2022 hasta el 10 de diciembre de 2022										
TIPO DE CONTRATO	**Prestación de Servicios Profesionales**										
No. CONTRATO o CONVENIO o ACEPTACIÓN DE OFERTA	**CD-DP-3871** de **2022**										
NOMBRE DEL CONTRATISTA	**JUAN GABRIEL PEÑALOZA HERNANDEZ**										
C.C. N°	18.955.622										
OBJETO DEL CONTRATO o CONVENIO o ACEPTACIÓN DE OFERTA	Prestación de servicios profesionales de abogado para la representación judicial y extrajudicial de los usuarios del servicio de defensoría pública; y la promoción, defensa, ejercicio y divulgación de los derechos humanos.										
ACTA DE INICIO	**SI**		**N/A**	X	**FECHA SUSCRIPCIÓN ACTA DE INICIO**			12	12	2022	
FECHA DE INICIO	01	12	2022	**FECHA DE TERMINACIÓN**				31	12	23	
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$60.015.189,00			**FORMA DE PAGO**				$4.616.553,00			
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No.	SIIF N° 163922 del 13-09-2022			**REGISTRO PRESUPUESTAL No.**							
Supervisión o Interventor											
NOMBRE DEL SUPERVISOR o INTERVENTOR	DIDIER AUGUSTO RODRIGUEZ LEON										
CARGO	DEFENSOR REGIONAL										

CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES	
Pago de seguridad social y riesgos laborales	
Pago aporte al sistema de salud Aporte Obligatorio.	$295.500
Pago aporte al sistema de pensiones Aporte Obligatorio.	$230.900
Pago aporte de ARL obligatorio.	$9.700
Subsistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST)	
CERTIFICO que he cumplido con la política del Subsistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) de la DEFENSORÍA, con alcance sobre todos sus centros de trabajo y todos sus servidores públicos y contratistas, así como adoptar las disposiciones legales e internas para el cumplimiento del (SG-SST).	SI
Subsistema de Gestión Ambiental (SGA)	
CERTIFICO que he cumplido con la política del Subsistema de Gestión Ambiental (SGA) de la DEFENSORÍA, con alcance sobre todos sus centros de trabajo y todos sus servidores públicos y contratistas, así como adoptar las disposiciones legales e internas para el cumplimiento del (SGA).	SI

Obligaciones del Contratista	
Obligaciones	**Descripción de actividades realizadas para el cumplimiento de las obligaciones, logros y obstáculos**
Prestar de manera personal, autónoma e ininterrumpida el Servicio de Defensoría Pública	Se realizan llamadas telefónicas a 29 usuarios de procesos activos, con el propósito de brindarles información sobre el estado actual del proceso; en ese mismo sentido, a los nuevos usuarios se les reitero el deber de aportar los EMP y EF que tengan en su poder y, que estén atentos a cada una de las fechas de audiencias y/o citaciones enviadas por cada uno de los diferentes despachos judiciales.
Representar Judicial o extrajudicialmente, según sea el caso, a los usuarios del servicio de defensoría pública, que reciba en turnos de prestación del servicio o por asignación, reasignación, disposición del Defensor del Pueblo, Director Nacional de Defensoría Pública, Defensor Regional o supervisor, ante los despachos judiciales, autoridades administrativas o las instancias correspondientes; de conformidad con la normatividad vigente aplicable a cada caso en particular y de acuerdo con el programa para el cual se encuentra vinculado como defensor público. Así mismo participar y hacer pública la promoción, defensa, ejercicio y divulgación de los derechos humanos.	Durante el periodo comprendido entre el 18 de noviembre y el 10 de diciembre del 2022, se programaron 18 audiencias, de las cuales se realizaron seis (6), las 12 audiencias que no se llevaron a cabo 3 por causa del Juzgado, toda vez, que se encontraban en otras audiencias, 4 por la no comparecencia de los Fiscales y 5 a causa del defensor, algunas por cruce con otras audiencias y otras en razón a que no se había dado aprobación a la póliza del nuevo contrato.
Asistir oportunamente a las audiencias y diligencias a las cuales sea citado en calidad de defensor público teniendo esta prelación sobre las demás que tenga como profesional independiente.	Se acudió a las diligencias programadas por cada uno de los despachos judiciales donde tengo representación como defensor público, en la medida que fuese posible, dando prelación a los procesos con privado de libertad y con términos cerca a prescribir. En ese mismo sentido, atendiendo citaciones de la Fiscalía local de Sabana de Torres y Puerto Wilches para asistir, asesorar y representar a ciudadanos que habían citado para traslado de escritos de acusación (Ley 1826/17).
Asistir a las barras de defensores públicos y presentar al final de ellas las evaluaciones que establezca el coordinador académico, participar de los programas de capacitación, campañas, brigadas y demás actividades programadas por la DEFENSORÍA.	Se han atendido las barras de abogado y capacitaciones en la medida que no se cruce el horario con audiencias programadas.

OBSERVACIONES

N/A: No aplica.



JUAN GABRIEL PEÑALOZA HERNÁNDEZ